

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO

### Información general

<b>Empresa</b>	CAREY & ALLENDE Abogados	<b>Fecha</b>	14 de agosto 2009
<b>Dirección</b>	Miraflores 178 Piso 21, Santiago	<b>Fecha de adhesión</b>	21 de junio 2005
<b>País</b>	CHILE	<b>Número de empleados</b>	46
<b>Nombre de Contacto</b>	GUILLERMO CAREY	<b>Sector</b>	Servicios Profesionales (Abogados)
<b>Cargo</b>	Socio	<b>Periodo COP</b>	7/2008-7/2009
<b>Teléfono</b>	+562 485 2030		

## **Naturaleza del negocio**

Carey & Allende es una firma orientada a la prestación de servicios jurídicos en Chile, con más de 15 años de experiencia.

La empresa combina su espíritu emprendedor e innovador, con un estricto apego a la ética profesional y con una capacitación constante, a objeto de elevar permanentemente sus estándares y de mantener y consolidar su reputación entre sus grupos de interés internos (accionistas, empleados), y externos (clientes, comunidades, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil).

Sus áreas de práctica son:

- Derecho corporativo e inversión extranjera;
- Regulaciones de valores, derecho bancario y financiero;
- Recursos naturales, medio ambiente, energía y actividad forestal;
- Pro Bono/ Responsabilidad Social;
- Derecho de la libre competencia y monopolios;
- Derecho Indígena;
- Aviación, líneas aéreas, derechos de tráfico, leasing, etc.
- Derecho tributario o fiscal.
- Litigios y resolución alternativa de controversias.
- Derecho laboral y previsional.
- Derecho inmobiliario.

## **ELEMENTO 1: Declaración de continuidad de apoyo al Pacto Global**

En el mes de junio del año 2005, Carey & Allende declara su compromiso con la implementación de los diez principios del Pacto Global, red voluntaria de responsabilidad social que abarcan los ámbitos de derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente, y anti-corrupción o transparencia. La empresa, traduce este compromiso en la búsqueda de una cultura corporativa que considere este marco ético universalmente aceptado, con el cual sigue trabajando en la actualidad.

Las principales razones o beneficios identificados en la adhesión al Pacto Global han sido:

- La pertenencia a una plataforma de reputación y ética corporativa de carácter internacional avalada por un organismo internacional como Naciones Unidas.

- La participación en instancias que abordan temas emergentes relevantes para la construcción del desarrollo sostenible.
- El establecimiento de relaciones con otras empresas, asociaciones de trabajadores, organismos no gubernamentales (ONGs) y órganos de gobierno.
- La ampliación de oportunidades comerciales para nuestra empresa desde esta nueva visión del papel del sector privado.

Carey & Allende ha estado presente en diversas actividades del Pacto Global, tanto a nivel internacional como nacional. Mediante la participación de uno de nuestros socios en el directorio mundial como uno de los representantes empresariales, hemos prestado un asesoramiento estratégico al Pacto. En Chile, Carey & Allende es miembro de la comisión de trabajo de anticorrupción, que durante el año 2007 realizó actividades de sensibilización en torno a los mecanismos para aumentar la transparencia en el sector público y privado. Asimismo, participamos en el Comité Ejecutivo local desde su creación. Hemos colaborado activamente en la instalación del nuevo Tribunal o Consejo de Transparencia.

En el año 2008 continuamos en esa línea procurando que los diez principios del Pacto Global permeen las relaciones internas de nuestra Firma y las relaciones externas de ésta con sus clientes, con entidades gubernamentales y con la sociedad civil. Carey & Allende abierta y públicamente defiende en su quehacer el respeto incondicional de los derechos humanos y el medio ambiente y contribuye a consolidar una cultura corporativa comprometida con los mismos.

Por tal motivo, el concepto de responsabilidad social empresarial (RSE) se encuentra en permanente definición y discusión. Desde Carey & Allende, entendemos la RSE como una herramienta que facilita la construcción de un alma de la empresa más sólida que conecte a las personas entre sí y les invite a realizar su trabajo con mayor pasión y creatividad.

Junto con las actividades de voluntario corporativo descritas en la Comunicación de Progreso del año anterior, referente a la implementación de varios de los principios del Pacto, y las medidas adoptadas en la aplicación del principio 1 de derechos humanos, en lo relacionado con el respeto a los derechos fundamentales de las comunidades indígenas Mapuches, se suma el aumento en el diálogo y asesoramiento legal a trabajadores y sindicatos, resaltando así el principio del Pacto Global a favor del derecho de asociación y de negociación colectiva (tercer principio).

En relación al alcance y contenido de este informe, en carácter de empresa PYME, estamos presentando un documento coherente con nuestras posibilidades para lograr de esta forma, medir el impacto de los esfuerzos realizados.

En conclusión, las plataformas multi-stakeholder internacionales como el directorio del pacto, y las plataformas locales permanentes creadas son ejemplos de cómo podemos abordar hoy en día global y localmente los temas propios del Pacto Global. Nuestra intención es seguir profundizando en la búsqueda de soluciones innovadoras a los desafíos de la globalización a través de un diálogo que construya capital social y dé un carácter sostenible a las soluciones acordadas.

## **ELEMENTO 2: Descripción de las medidas adoptadas en la implementación de los principios del Pacto Global**

### **1. Publicidad de los principios de Pacto Global:**

Carey & Allende es una firma de abogados que informa a través de su página web y su brochure de servicios acerca de su pertenencia al Compacto Global de la Naciones Unidas, reconociéndose así como multiplicadora de sus principios.

### **2. Voluntariado corporativo: Probono y de responsabilidad social.**

Carey & Allende participa a través del voluntariado corporativo en la Fundación Probono, que identifica áreas en donde se requiere su aporte y desarrolla programas específicos de trabajo para cada una de ellas, con el fin de canalizar oportuna y efectivamente el voluntariado profesional de los abogados.

La contribución Pro Bono se concreta a través de asesoría individual, capacitación, litigio en casos emblemáticos de interés público, informes en derecho y la participación de abogados en la discusión de políticas públicas.

Los programas de trabajo están orientados a:

- La transparencia y acceso a la información pública.
- La asesoría legal a organizaciones sociales.
- El fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- La elaboración leyes a favor de los discapacitados.
- Las acciones para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas; colaborando y/o liderando acciones para el mejor entendimiento entre las empresas y grupos indígenas.
- Acciones en pro de la igualdad derecho para todas las religiones.
- Acciones para conseguir un compromiso más firme de los Tribunales en cuanto a la protección de los Derechos Humanos y medidas anticorrupción.
- Colaborar con el representante especial de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Empresas.

- Colaborar con El Global Compact en forma activa en varios países de Latino America.

### 3. Procesos de diálogo empresa-grupos de interés: las comunidades indígenas.

Carey & Allende ha participado en la búsqueda de soluciones entre las empresas hidroeléctricas y comunidades Mapuches aledañas.

### 4. Procesos de diálogo empresa-grupos de interés: los trabajadores.

Actualmente una reforma laboral en sistema legal chileno ha exigido asimismo nuestros esfuerzos para llegar en términos de capacitación a los diferentes sectores involucrados.

### 5. Conciencia ambiental (principios 7-9)

En temas medioambientales, la administración de la firma reforzó las directrices respecto del uso racional del papel, la electricidad y el agua.

Por ejemplo, los correos institucionales llevan un mensaje en inglés y español que invita a tomar en cuenta el medio ambiente antes de imprimir su contenido.

Otro ejemplo es el uso de diferentes botes de basura, con el fin de separar el papel de otros residuos no reciclables. Carey & Allende dona semanalmente este papel a la Fundación San José para la Adopción, participando así de su programa de recolección "Vota por mi Vida".

Adicionalmente Carey & Allende ha cooperado con autoridades para llevar ante tribunales a entidades que contaminan el medio ambiente en forma muy dañina.

## **ELEMENTO 3: Cuantificación de los resultados obtenidos en la implementación de los principios del Pacto Global**

Carey&Allende comprende que la implementación de los diez principios del Pacto Global es un proceso continuo y un reto constante. Los resultados obtenidos se concretan básicamente en dos escenarios: el interno, esto es, la incorporación de tales principios dentro de la Firma y el externo, que se traduce en la defensa de los mismos en la cotidiana relación que ésta sostiene con la sociedad civil y demás entidades gubernamentales.

## 1. Cuantificación de resultados internos en materia de crecimiento de la Firma:

Desde la Comunicación de Progreso emitida el año anterior, la firma ha incorporado en su planta a un número importante de profesionales y administrativos para atender la demanda de las diversas áreas de servicios que ofrece, destacándose un número creciente de mujeres. La firma impulsa igualmente la integración social y cultural mediante la contratación de personal con nacionalidad extranjera.

## 2. Cuantificación de resultados de las actividades Probono

Los empleados de Carey & Allende invierten un porcentaje significativo de horas de trabajo en actividades probono y de responsabilidad social. Se estima que la firma dedica más del 15% de su esfuerzo a temas de Responsabilidad Social. Este porcentaje ha ido incrementando por tanto paulatinamente con el transcurso del tiempo.

Concluyendo, Carey&Allende se propone a reforzar todas y cada una de las acciones tendientes a la implementación de todos los principios del Pacto Global; asimismo se compromete a impulsar todas aquellas que se hagan necesarias. Para ello, La Firma reconoce su deber de reflexionar sobre su rol dinámico en la materialización de los objetivos de la Naciones Unidas, autoevaluándose permanentemente.

**Guillermo Carey**  
**Socio Principal**  
**CAREY & ALLENDE**